



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se le convoca a Vd. en calidad de miembro de esta Corporación, para que se sirva asistir a la **sesión ORDINARIA del PLENO**, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el próximo **27 de noviembre de 2014**, a las **NUEVE HORAS, TREINTA MINUTOS** con objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTORIA

1.01.- Se propone, aprobación del acta de la sesión ordinaria de 30 de octubre de 2014.

1.02.-Mociones fuera del orden del día sobre asuntos de competencia plenaria.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO POR EL PLENO. (MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS), art. 46.2.e) LRBRL.

2.01).-Mociones sobre asuntos no incluidos en el régimen competencial del Pleno art. 22 LRBRL

2.01.01.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal de EAJ/PNV, relativa a instalación de una cabina de servicio higiénico en la Plaza Maestro Mateo Hernández.

2.01.02.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal de EAJ/PNV, relativa a recubrimiento de alguno de los parques infantiles del municipio

2.01.03.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa recubrimiento de todos los parques infantiles del municipio.

2.01.04.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal de EAJ/PNV, relativa a inclusión de compromisos en materia de empleo local en las contrataciones del Ayuntamiento y sus Sociedades Municipales.



2.01.05.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a colocación de placas de las víctimas del terrorismo.

2.01.06.- Moción presentada por el Grupo Popular solicitando que el Ayuntamiento inicie el procedimiento para la revisión de las ordenanzas fiscales en orden a bajar un 1,5%.

2.01.07.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa al control de posibles fraudes en el cobro de ayudas sociales.

3.- Dación de cuentas

3.01.-Dar cuenta del Protocolo sobre violencia de género aprobado por la Comisión mixta de Igualdad.

3.02.-Dar cuenta de la declaración sobre políticas públicas de memoria local en Portugaleta adoptada por los grupos municipales.

OTRAS RESOLUCIONES

4.- Preguntas

5.- Ruegos

En la Noble Villa de Portugaleta, a 24 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE,

Mikel Torres Lorenzo